



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1064/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; y en la Resolución Exenta 205/2019 del SERPAT, que delega facultades a Jefa de Gestión de Personas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria ISABEL LÓPEZ MALDONADO, Profesional, grado 10°, Planta, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna de Porvenir, para asistir a inauguración de Punto de Lectura en Hospital "Marcos Chamorro Cid", de la ciudad de Porvenir y actividades de mediación lectora en Biblioteca N° 15 de la misma ciudad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ISABEL MARGARITA DE LOURDES LÓPEZ MALDONADO, RUN N° 8198139-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PORVENIR a contar del 27 de abril de 2023 y hasta el 27 de abril de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Cometido con derecho a viático 1 día al 40 %, y reembolso de pasajes con presupuesto de la Coordinación de Bibliotecas Públicas.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$28928 pesos chilenos.



1683823042885865



1683835772142



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-001-000, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683823042885865



1683835772142

